

Anexo

Taller N°3

Imputaciones Presupuestarias

Identifique las imputaciones que correspondería efectuar conforme al Clasificador Presupuestario de Ingreso y Gastos, aprobado por Decreto de Hacienda N°854, de 2004, según los hechos económicos que a continuación se indican:

|  |
|--|
| 1. De acuerdo a los requerimientos de las distintas dependencias del servicio, se compraron los siguientes artículos: carpetas, libretas, archivadores, lápices y otros útiles de oficina. |
| R:   |
| 2. Adquisición de pendrive , disquetes, papel para impresora.  |
| R:   |
| 3. Compra de dos equipos de aire acondicionado.  |
| R:   |
| 4. Servicios prestado por proveedores integrales para Alimentación de Sala Cuna de la Institución.   |
| R:   |
| 5. Adquisición de impresora de Inyección de Tinta Color Office Jet.  |
| R:   |
| 6. Servicio por mantención mecánica del vehículo.  |
| R:   |
| 7. Adquisición de 12 ventiladores tipo torre.  |
| R:   |

|   |
|---|
| 8. Servicio de mantención de ascensores.  |
| R:  |
| 9. Gastos comunes del edificio donde funciona la institución.   |
| R:  |
| 10. Gastos incurridos en capacitación por pago a relatores y refrigerio.  |
| R:  |
| 11. Compra de uniformes a los funcionarios con derecho a este beneficio, consistente en vestimenta y zapatos.   |
| R:  |
| 12. Transferencia de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para becas indígenas.  |
| R:  |
| 13. Transferencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a las municipalidades para la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos de educación preescolar. |
| R:  |
| 14. Pago de cuota por parte del Instituto Nacional de la Juventud a la Organización Iberoamericana de la Juventud.  |
| R:  |

|  |
|--|
| 15. Pago a la Tesorería General de la República del Impuesto al Valor Agregado.  |
| R:   |
| 16. Gastos por tarjeta de combustibles utilizados por funcionarios a cargo de los vehículos institucionales.   |
| R:   |
| 17. Consumo de gas utilizado en la preparación de alimentos.   |
| R:   |
| 18. Transferencia de la Subsecretaría de Educación – Programa Educación Superior a la Universidad de Chile para financiar las actividades de la Sinfónica de Chile y el Ballet Nacional. |
| R:   |
| 19. Sueldos Base Personal de Planta – Sueldos base.  |
| R:   |
| 20. Horas Extraordinarias para el personal a contrata.   |
| R:   |
| 21. Pago de un mes de garantía por el arriendo del edificio institucional.   |
| R:   |

|  |
|--|
| 22. Pago de prestación de servicio de sala cuna destinada a funcionarias del servicio en cumplimiento de la ley de Protección a la maternidad.   |
| R:   |
| 23. Adquisición de caldera para calefacción.   |
| R:   |
| 24. Adquisición de software sobre sistema de tramitación de documentos diseñado de acuerdo a las necesidades del servicio.   |
| R:   |
| 25. Adquisición de fotocopidora y fax.   |
| R:   |
| 26. El servicio toma en el mes de enero un depósito a plazo a 35 días.   |
| R:   |
| 27. El servicio toma en el mes de diciembre un depósito a plazo a 35 días.   |
| R:   |
| 28. Gastos incurridos en proceso de licitación, consistentes en publicaciones y fotocopias, de proyecto de conservación de inmueble institucional, identificado con Código BIP 30025897-0. |
| R:   |

|  |
|--|
| 29. Se entrega anticipo a contratista para la ejecución del proyecto Código BIP 20105778-0, consistente en la reparación de las dependencias de Archivo General. |
| R:   |
| 30. Se recibe Estado de Pago y Factura correspondiente al avance en la ejecución del proyecto, del cual se otorgo anticipo al contratista.                       |
| R:   |
| 31. Amortización de crédito otorgado por el Banco Mundial.   |
| R:   |
| 32. Pago de factura de servicios de aseo recibida y contabilizada en diciembre del año anterior.   |
| R:   |
| 33. Pago de factura de servicio de aseo recibida en enero que considera servicios prestados en el año anterior.  |
| R:   |
| 34. Intereses percibidos en depósitos a plazo.   |
| R:   |
| 35. Recepción de donación del gobierno Chino, consistente en dinero y computadores destinada a reducir la brecha digital.  |
| R:   |

|  |
|--|
| 36. Ingresos por reintegro de remuneraciones percibidas en exceso, correspondiente al año anterior.                                    |
| R:   |
| 37. Recepción de cuota del préstamo otorgado a tercero, contra la entrega de una prenda en garantía ( Dirección de Crédito Prendario). |
| R:   |
| 38. Cobro de comisión bancaria por administración de cartera.  |
| R:   |
| 39. Venta de certificados emitidos por Servicio Registro Civil.  |
| R:   |
| 40. Venta de mobiliario de Oficina excluido de la actividad institucional.   |
| R:   |
| 41. Compra de Moneda Extranjera, en una institución que cuenta con presupuesto en moneda nacional y moneda extranjera.                 |
| R:   |
| 42. Rendición mensual de gastos efectuados por funcionarios que tiene a su cargo fondo fijo.   |
| R:   |

|  |
|--|
| 43. Gastos efectuados en fiesta aniversario de la institución con la participación de Ministros de Estado.   |
| R:   |
| 44. Pago de indemnización a ex –funcionario conforme acuerdo extrajudicial, conforme a las facultades que cuenta la institución para efectuar este tipo de operaciones o acuerdos extrajudiciales. |
| R:   |
| 45. Percepción de boleta de servicios emitida y contabilizada en el año anterior.  |
| R:   |

## Taller N°4

### Ejercicio sobre Formulación Presupuestaria

El Servicio Público AB debe presentar su anteproyecto de presupuesto a la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, para lo cual dispone de la siguiente información sobre las proyecciones de ingresos y gastos para año 200X:

1. Se estima que de acuerdo al convenio suscrito con el servicio XZ, se recibirán recursos por \$60.000.000.-, para financiar un proyecto de inversión destinado a la adquisición de oficinas móviles para atención de público. El presupuesto de dicho servicio también forma parte de la ley de presupuestos.

|                       |              |              |
|-----------------------|--------------|--------------|
| IMPUTACIÓN: 13.02.001 | Servicio XZs | M \$60.000.- |
|-----------------------|--------------|--------------|

2. Se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda para efectuar inversiones en el mercado de capitales, conforme a esto, el plan de inversiones considera tomar depósitos a plazo por \$35.000.000.-, de los cuales, \$15.000.000 se rescatan en el ejercicio 200X+1. Por su parte, el depósito con vencimiento en el ejercicio, rentará intereses por \$750.000.-

|                       |                   |              |
|-----------------------|-------------------|--------------|
| IMPUTACIÓN: 06.03     | Intereses         | M \$750.-    |
| IMPUTACIÓN: 30.01.001 | Depósitos a Plazo | M \$15.000.- |